

Guayaquil, 14 de marzo del 2017

Señora
IÑIGUEZ MOSCOL ERICK ANTHONY
Presente

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía BIOSPA S.A., en sesión celebrada el día de hoy resolvió designar a usted PRESIDENTE de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS conforme a lo que establece el estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía con su sola firma, en ausencia temporal o definitiva del Gerente General de conformidad con lo dispuesto en Su Estatuto Social.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el notario Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil Doctor Nelson Javier Torres Carrillo, el 3 de junio del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 20 de junio del 2008.


CALEB EDUARDO MORAN SANCHEZ
C.C. 0917673220
Secretario AD-HOC de Junta

RAZON.-Acepto el nombramiento de **Presidente** para el cual fui designado, dejando constancia de mi nacionalidad ecuatoriana y mi número de C.C. 0923651095
Guayaquil, 14 de marzo del 2017


IÑIGUEZ MOSCOL ERICK ANTHONY
PRESIDENTE



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.509
FECHA DE REPERTORIO:14/mar/2017
HORA DE REPERTORIO:12:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **BIOSPA S.A.**, a favor de **ERICK ANTHONY IÑIGUEZ MOSCOL**, de fojas **10.985** a **10.988**, Registro de Nombramientos número **3.024**.

ORDEN: 10509

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 21 de marzo de 2017

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0048929

